PROVEEDOR / CONTRATISTA	EFREN REYES O´NEILL		
C.C. / C.E. / NIT:	CC. 15.241.781		
FECHA:	18 MAYO 2020	**CONSECUTIVO:**	**020**

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministrode refrigerios e hidratación en rodaje durante la transmisión de la socialización del PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 para el EQUIPO TECNICO DE PRODUCCION, TECNICOS Y OPERADORES del Canal Regional TELEISLAS.

GENERALIDADES			
VALOR:	($1.500.000.o) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	**CDP Y RUBRO:**	CER 208 RUBRO 02021R22 RECURSOS PROPIOS
FORMA DE PAGO:	Teleislas pagará el valor total del contrato con la entrega de las facturas o cumplimiento del servicio contratado, siempre y cuando el supervisor del contrato acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará hasta agotar presupuesto. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con **TELEISLAS**.		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

- Preparar 100 refrigerios más hidratación en rodaje del personal técnico operativo del Canal Regional Teleislas.
- Garantizar la correcta distribución de los refrigerios y la hidratación para el personal.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- NOTA 1: El contratista mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes de la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista o asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS, esta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
EFREN REYES O´NEILL C.C. 15.241.781	**EMILIANA BERNARD STEPHENSON** Gerente

Proyectó	Elsa Hooker
Revisó	Alain Lever
Archivó	Jamie Escalona

ACTA DE INICIO DEL ORDEN Nº 020/2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACION PARA EL PERSONAL TECNICO DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS.

CONTRATISTA: EFREN REYES O´NEILL

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN EN RODAJE DURANTE LA TRANSMISION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 PARA EL PERSONAL TECNICO DE PRODUCCION, TECNICOS Y OPERADORES DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000.oo) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 18/05/2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 28/05/2020

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS

Entre el supervisor del contrato **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **EFREN REYES O´NEILL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.241.781 de San Andrés Isla, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2020.

Jamie Escalona T.

JAMIE ESCALONA TAYLOR
Supervisor

EFREN REYES O´NEILL
CC: 15.241.781 de San Andrés I

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**